

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1948

Impreso el día 7 de mayo de 2015

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Primera** edición de la Constitución de la Provincia de Salta en sistema braille. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Biella Calvet**. (662-D.-2015.)

Pamela Sueiro, Diana Nápoli y Guillermo Ernest, pertenecientes a la Dirección General de Publicaciones del Senado de la Nación Argentina.

Bernardo J. Biella Calvet.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Biella Calvet por el que se expresa beneplácito por la primera edición de la Constitución de la Provincia de Salta en sistema braille; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación por unanimidad, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2015.

Agustín A. Portela. – Gabriela A. Troiano. – Silvia R. Simoncini. – Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José D. Guccione. – Carlos J. Mac Allister. – Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Mirta Tundis. – María I. Villar Molina. – Cristina I. Ziebart.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la primera edición de la Constitución de la Provincia de Salta en sistema braille, y hacer llegar su reconocimiento al equipo de trabajo responsable de la misma, integrado por Juan Basile,

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Biella Calvet, por el que se expresa beneplácito por la primera edición de la Constitución de la Provincia de Salta en sistema braille, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con sumo agrado hemos sido testigos a fines del año próximo pasado, de la primera edición de la Constitución de la Provincia de Salta en sistema braille, lo que convierte a nuestra provincia en la primera en el país en contar con una Constitución de texto accesible.

Esta concreción ha sido el resultado del mancomunado esfuerzo de un equipo de trabajo de la Dirección General de Publicaciones de la Cámara Alta del Congreso Nacional, el mismo que en el mes de octubre había realizado la producción de la Constitución Nacional, conformado por Diana Nápoli, Pamela Sueiro y Guillermo Ernest en lectura y corrección, y Juan Basile a cargo de su transcripción. Esta iniciativa, desarrollada íntegramente en el Congreso de la Nación, se efectivizó en un tiempo récord, concluyendo a tan sólo un mes y

medio de su comienzo, lo que habla por sí del empeño y la dedicación puesto por el equipo en pos de un objetivo común, que no se detuvo en la consideración de los obstáculos existentes, constituyéndose así en ejemplo de trabajo, superación y eficiencia.

Esta primera edición fue entregada en mano al gobernador de la provincia de Salta, por el responsable de la transcripción de la Constitución a braille, Juan Basile, joven de 24 años de edad, no vidente de nacimiento, y por el director de publicaciones del Senado de la Nación, Domingo Mazza, quien tuvo a su cargo la conducción de esta iniciativa en un acto realizado en el Centro Cívico Grand Bourg, de la capital salteña al que asistieron distintas entidades de no videntes.

Hechos como éste ponen de manifiesto que, cuando las capacidades y los conocimientos se conjugan con los valores del esfuerzo y la tenacidad, los obstáculos tan sólo son oportunidades para expresar el máximo

potencial humano que, como en este caso, puesto al servicio de los demás enaltece a quienes lo realizan. Este equipo de trabajo ha sabido sintetizar en su tarea el producto de dichos valores. El resultado de ese empeño hoy se plasma en esta primera Carta Magna provincial que puede ostentar orgullosamente la provincia de Salta, en un paso seguro hacia una mayor inclusión social.

Señor presidente, anhelamos que esta primera Constitución provincial en braille sea el inicio de un largo camino que seguramente tendrá como recorrido todas las provincias de nuestro país, y es de esperar que, en este trayecto, el ejemplo de todos y cada uno de los que llevaron adelante esta labor sea copiado como modelo y replique en muchos otros jóvenes de nuestra Nación. Es por ello, que solicito en esta oportunidad que mis pares me acompañen con sus firmas para la aprobación de este proyecto.

Bernardo J. Biella Calvet.